

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 3 de mayo de 2022
No. NAC-COM-22-023

**SRI EJECUTA PROCESOS DE CONTROL DE LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ejecuta procesos de control para verificar el oportuno y correcto cumplimiento de la declaración y pago del Impuesto a la Renta de sociedades, correspondiente al período fiscal 2021, cuyo plazo de presentación finalizó en abril de 2022.

El SRI identifica a las sociedades que no han realizado su declaración y pago del Impuesto a la Renta de manera oportuna, así como aquellas que no lo han hecho correctamente, por medio del uso de la información interna y externa; luego de lo cual, ejecuta de manera inmediata acciones persuasivas que buscan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, recordando la inclusión de los intereses y multas que corresponden por la presentación tardía. En caso de incumplimiento, ejecuta los procesos sancionatorios correspondientes.

La Administración Tributaria continuará ejecutando acciones de control a escala nacional para verificar el cumplimiento de las obligaciones y combatir la evasión fiscal, en estricto apego de la normativa vigente.

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>